



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000528-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las obras necesarias de reforma y rehabilitación de los edificios denominados "Casa de la Barrera", ubicado en el monte de utilidad pública MUP 136 denominado "La Garganta" y perteneciente al término municipal compartido de Arenas de San Pedro/Candeleda, y "El Colmenar", perteneciente al término municipal de Villarejo del Valle, así como a elaborar un informe sobre posibles usos para ambos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000520 a PNL/000532.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

El edificio conocido como la "casa de la Barrera" ubicado en el Monte de Utilidad Pública MUP 136 denominado "La Garganta" y perteneciente al término municipal compartido de Arenas de San Pedro/Candeleda es de titularidad de la Junta de Castilla y León y durante muchos años fue utilizado como vivienda para el guarda forestal en tiempos de Patrimonio Forestal. Más tarde fue usada por cabreros de la zona hasta mediados del año 2005 aproximadamente.



El edificio ubicado en el MUP 135 denominado "El Colmenar" y perteneciente al término municipal de Villarejo del Valle fue durante años utilizado como Vivero Forestal.

Ambos edificios presentan un estado deplorable en cuanto a su estado físico, en especial la Casa de la Barrera. Hundimiento de tejados y caída de paredes son las consecuencias del abandono por parte de la Junta en las labores de mantenimiento que son necesarias en edificios rurales de estas características. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su artículo 129 habla de la conservación de los bienes y derechos demaniales indicando que la conservación de los bienes y derechos de dominio público compete al ministerio u organismo público al que se encuentren afectados o adscritos, o al que corresponda su administración.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las obras necesarias de reforma y rehabilitación de los edificios denominados 'Casa de la Barrera', ubicado en el Monte de Utilidad Pública MUP 136 denominado 'La Garganta' y perteneciente al término municipal compartido de Arenas de San Pedro/Candeleda, y 'El Colmenar', perteneciente al término municipal de Villarejo del Valle, así como a elaborar un informe sobre posibles usos para ambos".**

Valladolid, 28 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y  
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández